

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13434 *Resolución de 15 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2011-2012.*

Por Resolución de 1 de marzo de 2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2011-2012.

Constituidos los equipos de evaluación previstos en el apartado sexto de la orden de convocatoria, realizada por la comisión evaluadora la valoración y selección de las solicitudes, y vista la propuesta presentada de concesión y denegación de subvenciones al amparo de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria.

De conformidad con dicha propuesta, he resuelto:

Primero.

Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas a continuación, y por la cuantía que también se expresa, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322G.480-02 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Entidad	Nombre del proyecto	Ámbito de actuación	Subvención propuesta
Fundación Atenea Grupo Gid.	Antena de riesgos.	Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura.	15.800,00
Unión Romani.	Seguimiento y apoyo al alumnado gitano desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria.	Andalucía, Extremadura y Región de Murcia.	15.300,00
ONGD Ecos Do Sur.	Un mundo en la mochila.	Galicia.	14.300,00
Red Acoge.	Acciones de compensatoria educativa desde la metodología y la mediación social e intercultural en contextos de diversidad cultural significativa.	Castilla y León, Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña.	14.300,00
Fundación Márgenes y Vínculos.	Salvando las distancias.	Andalucía.	14.000,00
Asociación para la integración del menor Paideia.	Programa de compensación educativa externa.	Madrid.	13.600,00
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.	Proyecto de apoyo y refuerzo educativo.	Castilla y León, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.	13.600,00
Evolución Humana (EVONA).	Ítaca, continuamos el viaje.	Castilla y León, Madrid y Castilla La Mancha.	13.600,00
Asociación Wafae.	Concienciación sobre los derechos de la infancia y fomento de la participación social de Elche y de Hospitalet de Llobregat.	Cataluña y Comunidad Valenciana.	13.300,00
Misioneros de la Esperanza.	Mediación socioeducativa Oripando Calé.	Andalucía.	13.300,00
Movimiento por la paz, el desarme y la libertad.	Suma y sigue. Proyecto con menores en riesgo de exclusión social.	Andalucía y Madrid.	13.000,00

Entidad	Nombre del proyecto	Ámbito de actuación	Subvención propuesta
Federación de Asperger de España.	Programa de asesoramiento e intervención educativa como compensación a las desigualdades de los niños con Síndrome de Asperger.	Asturias, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares y Madrid.	13.000,00
Colectivos de Acción Solidaria.	Apoyo y refuerzo educativo para el alumnado necesitado de atenciones compensatorias.	Galicia, Castilla y León y Aragón.	13.000,00
Iniciativas Solidarias.	Mediación Socioeducativa.	Comunidad Valenciana.	12.600,00
Asociación Horuelo.	Programa para prevenir el absentismo y el fracaso escolar. Espacios de escolarización compartida Proyecto de intervención socio-educativa AVIVAR 2011-2012.	Madrid.	12.600,00
Fundación Valsé.	Apoyo socioeducativo para la infancia y la adolescencia.	Madrid.	12.600,00
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas.	Programa de apoyo escolar integral para infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad.	Andalucía, Cataluña y La Rioja.	12.600,00
Federación de Centros Juveniles Valdoco.	Proyecto CACE 2011-2012.	Madrid, Castilla La Mancha y Castilla León.	12.600,00
Asociación Gitanos de Hoy.	Intervención global para la participación de la comunidad gitana en los centros escolares.	Cantabria.	12.600,00
Fundación Secretariado Gitano.	Aulas Promociona.	Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Navarra.	12.600,00
Imara A.C.	Actuaciones socioeducativas dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación.	Andalucía.	12.600,00
Asamblea de Cooperación por la Paz.	Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo.	Canarias y La Rioja.	12.600,00
Down España. Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down.	Formación para la inclusión social y la vida independiente.	Aragón y Cataluña.	11.900,00
Asociación Barró.	Proyecto Ítaca.	Madrid.	11.900,00
Religiosas de la Asunción.	Proyecto socioeducativo Enredando Asturias.	Asturias.	11.600,00
Asociación Columbares.	En-torno a la infancia.	Comunidad Valenciana y Murcia.	11.300,00
Fundación Altius Francisco de Vitoria.	Escuela integradora.	Madrid.	11.300,00
Fundación Sembrando Futuro.	Proyecto convivimos para la trasmisión de valores en la escuela primaria.	Andalucía.	11.300,00
Federación Andaluza de Mujeres Gitanas, Fakali.	Educarromí.	Andalucía.	10.900,00
Asociación Cultural de Ayuda a la Comunidad de San Egidio de España.	Escuela popular del Pan Bendito 2011-2012.	Madrid.	10.900,00
Fundación Tomillo.	Programa de actividades de compensación de desigualdades en educación.	Madrid.	10.600,00
ACCEM Asociación Comisión Católica Española de Migración.	Proyecto de compensación educativa con alumnado inmigrante 2011-2012.	Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana.	10.600,00
Asociación Semilla para la Integración Social.	Apoyo escolar en escuela abierta.	Madrid.	10.600,00
Candelita.	Mamá aprende español, mamá enseña español.	Madrid.	10.600,00
Total			427.000,00

Segundo.

Excluir o denegar el resto de las solicitudes.

Tercero.

Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades privadas sin fines de lucro deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

El Ministerio de Educación establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de julio de 2011.–El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.